

LA RIOJA, 07 NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar cotinuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DISPONER la cotinuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administrativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del ciclo lectivo 2.024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifiquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 2790




Mg. ARIEL MARTÍNEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

10011001

ZARATH: EDDING DAWP

FEELING THE PULSE OF THE MARKET

HON. J. A. PROVENZA, CHAIRMAN, COMMITTEE ON GOVERNMENT AND FINANCE

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jose E. Fuentes
CONSEJERO CIL
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

2780

